

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

MANCOMUNIDAD VALLE DEL ALAGÓN

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

1. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de diciembre.
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Desde las 00:00 del 13 de octubre hasta las 23:59 del 30 de octubre .
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. Rellenada por las dos caras. • Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo): Rellenado por las tres caras. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>DNI/ NIE</u> ○ <u>Fotocopia de la titulación.</u> ○ <u>Fotocopia del permiso de conducir (Tipo B o C)</u> ○ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA.	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u>
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p>Dirección de envío: <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.</i> <i>PROYECTO ISLA IV.</i></p>

	<p><i>Dir3: LA0009138.</i></p> <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p> <p><i>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</i></p> <p><i>Plaza de Santa María s/n</i></p> <p><i>10071 , Cáceres</i></p>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR, tanto de la "Solicitud" como del "Cuestionario".

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS		
SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. • <u>Pertenecer</u> como mínimo a uno de los <u>Colectivos Vulnerables</u>. • <u>Ser mayor de 21 años</u>. • <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa).
	PUNTUACIONES	<p>Se obtendrán a partir de una <u>barefacción</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad (80%)</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuestionario de Empleabilidad. ◦ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ◦ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. • <u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u>
		<p><u>En caso de empate de puntuaciones:</u> el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atiende a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.</p> <p><u>Tendrán preferencia de acceso las personas que estén en posesión del permiso de conducir tipo C.</u></p>

LISTADOS	<p>LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PUBLICACIÓN: 13 de noviembre.</p> <p>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: desde el momento de la publicación hasta las 23:59 del 18 de noviembre.</p> <p>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i></p>
	<p>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PUBLICACIÓN: <u>A partir del 19 de noviembre.</u></p> <p>LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
	<p>NOTAS</p> <p>Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p> <p>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.</p>	

	Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno
RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “ RENUNCIA VOLUNTARIA ” que debe ser enviada por el Registro Electrónico , del modo y forma citado anteriormente.




DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en http://www.dip-caceres.es/isla_iv en el itinerario formativo correspondiente.
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla iv estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ islaiv@dip-caceres.es</p> <p>🌐 http://www.dip-caceres.es/isla_iv</p>	<p>F. Javier Mateos Cortés</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)</p> <p>✉ fjmateos@dip-caceres.es</p>
	<p>M.ª Sequeros García Alcántara</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)</p> <p>📞 641 81 32 20</p> <p>✉ msegarcia@dip-caceres.es</p>
	<p>Sarai García Gómez</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>📞 643 75 46 57</p> <p>✉ sgarciago@dip-caceres.es</p>

REDES SOCIALES

-  Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres
-  Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv
-  ivproyectoisla